

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

30323 VALENCIA

Doña Cristina María Valero Doménech, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil, número 3 de Valencia, por el presente hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de concurso de acreedores núm. 204/17 habiéndose dictado en fecha 10 de abril de 2017 por el Ilma. Sra. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil, número 3 de Valencia auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de Ingeniería Edificación Marval 2010 SLU con CIF B98279409, con declaración al propio tiempo de la conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa.

Contra la resolución de conclusión cabe interponer recurso de apelación en un plazo de veinte días y para la Ilma. Audiencia Provincial de Valencia, plazo que se computará a los terceros interesados a partir de su publicación en el BOE.

Valencia, 11 de abril de 2017.- La letrada de la Administración de justicia.

ID: A170035834-1